

Borrador
Lista de Prioridades Financiadas 2017:
Compromiso de Plan Integral y Soporte de Planificación

El Plan Integral del Consejo de Restauración del Ecosistema de la Costa del Golfo (Consejo) 2016 se compromete a mejorar la colaboración, coordinación, compromiso público y empleo de la mejor ciencia disponible para respaldar un enfoque holístico hacia la restauración del Golfo de México. Este enfoque refleja la naturaleza interrelacionada de los ecosistemas costeros y marinos y la importancia de centrarse en los tensionantes de todo el sistema para mejorar la función del ecosistema. Para conseguir ese fin, el Plan Integral establece una visión para guiar las acciones futuras del Consejo:

Un ecosistema del Golfo sano y productivo conseguido mediante la colaboración en proyectos y programas de restauración estratégica

El Consejo propone proporcionar a sus miembros financiación limitada para cinco años para respaldar los arriba mencionados compromisos del Plan Integral e identificar las inversiones futuras que maximizan la consecución de los objetivos de restauración de todo el Golfo. El Consejo también propone revisar la eficacia de esta financiación en el cuarto año y considerar si se deben ampliar las campañas de planificación y compromiso más allá del período de cinco años para seguir cumpliendo los requisitos del Plan Integral.

El Consejo se refiere a esta propuesta como Compromiso de Plan Integral y Soporte de Planificación (CPS, por sus siglas en inglés). Según el Acta RESTORE (33 U.S.C. 1321(t)(2)(D)(ii)(V)(bb), para desembolsar los fondos del Componente de Restauración seleccionados por el Consejo a los miembros del Consejo, dichos fondos deben ser primero aprobados mediante una Lista de Prioridades Financiadas (FPL, por sus siglas en inglés). Por tanto, la financiación del CPS se propone como borrador de FPL 2017. Este proceso de desarrollo de FPL permite al Consejo solicitar entradas críticas por parte de accionistas clave y el público general antes de tomar decisiones definitivas respecto de la financiación del CPS.

Antecedentes y fundamentos

Las multas y penalizaciones derivadas del derrame de petróleo de *Deepwater Horizon* representa una oportunidad única de llevar a cabo una restauración a gran escala en el Golfo de México. La financiación de la restauración relacionada con el derrame de Deepwater Horizon se administra por medio de diversos programas, cada uno de los cuales está gobernado por diferentes leyes y/o procedimientos. Estos programas incluyen el Acta de sostenibilidad de recursos y ecosistemas, oportunidades turísticas y economías recuperadas del Acta de Estados de la Costa del Golfo de 2012 (Acta RESTORE) (33 U.S.C. 1321(t) y componentes de *nota*), la Evaluación de daños a recursos

naturales de *Deepwater Horizon* (NRDA, por sus siglas en inglés), la Financiación de Beneficios Medioambientales del Golfo (GEBF, por sus siglas en inglés) de la Fundación Nacional de Pesca y Vida Salvaje (NFWF, por sus siglas en inglés), y otras fuentes de financiación.

Uno de los principales retos para restaurar el ecosistema del Golfo es coordinar campañas en los diferentes estados, entre miembros del Consejo, accionistas de la región del Golfo, y en las diversas corrientes de financiación. Aparte del reto se encuentra el hecho de que no existe ninguna corriente de financiación designada para respaldar las campañas de los miembros del Consejo para planear y coordinar las actividades de restauración según el Componente de restauración seleccionado por el Consejo. Históricamente, los miembros del Consejo han tenido que confiar en fondos generales, generados por impuestos o presupuestados para respaldar su implicación en el Componente de restauración seleccionado por el Consejo, incluido el desarrollo de la FPL y la actualización del Plan Integral. Los fondos cuya aprobación se propone en el presente borrador de FPL proporcionarían a los miembros del Consejo fondos procedentes de la liquidación del derrame de petróleo de *Deepwater Horizon*. Mediante la colaboración de soporte y el aprovechamiento de estos programas, el Consejo podrá producir los mayores resultados de restauración posibles.

Para centrarse eficaz y eficientemente en los compromisos del Plan Integral, el Consejo propone suministrar fondos necesarios a los miembros para:

- Reforzar las propuestas de restauración del ecosistema para FPL futuras según el componente de Restauración seleccionado por el Consejo del Acta RESTORE.
 - Estos fondos permitirán el desarrollo colaborativo de envíos de proyectos y/o programas a gran escala para una potencial financiación a través de FLP futuras para avanzar con las campañas basadas en cuencas/estuarios que se iniciaron en la FPL inicial del Consejo.
- Mejorar la efectividad de procesos de desarrollo de FPL futuras.
 - Invertir en estas actividades del CPS proporcionará un desarrollo más cuidadoso de la información sobre propuestas de proyecto/programa de FPL futuras mediante el proceso colaborativo
 - En esta información se incluirían todas las consultas necesarias previas al envío acerca de la mejor ciencia disponible y el cumplimiento medioambiental.
 - En conjunto, esta información podría resultar en una evaluación y financiación de FPL futuras potencialmente más rápida.
- Facilitar las campañas de planificación y aprovechamiento a largo plazo a través de las corrientes de financiación.
 - Dado que los fondos del derrame de petróleo de *Deepwater Horizon* se convertirán en cuotas anuales durante los próximos 15 años, invertir en planificación colaborativa ayudará al Consejo a desarrollar una estrategia de financiación a 10

años basada en el programa de pagos BP anticipado.

- o Esta estrategia incluirá identificar oportunidades para aprovechar las corrientes de financiación, en oposición a gastar los pagos anuales en proyectos relativamente pequeños y posiblemente no relacionados.

El Consejo cree que invertir una cantidad relativamente pequeña de tiempo y recursos en la planificación puede asegurar que los proyectos de restauración seleccionados para financiación produzcan mayores beneficios al ecosistema en el futuro.

Aseguramiento de responsabilidad fiscal

Si se aprueba, el Consejo tiene la intención de incentivar los ahorros en costes y la eficacia en la campaña del CPS. Así, si un miembro no utiliza su asignación completa de financiación de CPS, dependiendo de la aprobación del Consejo según el Acta RESTORE y las demás leyes de aplicación, el Consejo tendrá en cuenta dichos ahorros al considerar las propuestas de ese miembro para futuras oportunidades de financiación de restauración. En otras palabras, los ahorros de los fondos de CPS propuestos podrían emplearse para respaldar proyectos y programas de restauración específicos patrocinados por el miembro del Consejo que consiga los ahorros.

Compromiso y actividades de Soporte de Planificación

La financiación del CPS proporcionará los recursos necesarios para que los miembros del Consejo estimulen y promuevan la coordinación y colaboración necesarias para cumplir los compromisos del Plan Integral. Al trabajar estrechamente dentro del Consejo y entre nuestros socios de restauración y el público, el Consejo cree que puede conseguirse un progreso significativo en la restauración integral del Golfo y proporcionar beneficios medioambientales y económicos relevantes para las generaciones actuales y futuras. Por ejemplo, el Consejo anticipa que los fondos de CPS propuestos se utilizarán para colaborar con los Fideicomisarios NRDA de *Deepwater Horizon*, la GEBF de la NFWF y otros programas de financiación relevantes. Específicamente, los fondos de CPS cubrirían los costes individuales de los Miembros del Consejo relacionados con:

- Evaluar la eficacia de utilizar diversas corrientes de financiación para financiar una restauración única a gran escala y/o proyecto/programa de conservación, más allá de lo que podría conseguirse mediante una única fuente de financiación.
- Desarrollar conceptos de proyecto y programa que puedan emprenderse para financiar FPL futuras, por tanto acelerando potencialmente la implementación de los seleccionados para financiación. Tenga en cuenta que es posible que los fondos del CPS no se empleen para anticipar proyectos y programas específicos más allá de lo necesario para enviar posibles aprobaciones de FPL.
- Armonizar proyectos y programas dentro de un área geográfica definida, incluido un sistema de cuenca/estuario, que se encuentren temporal y espacialmente alineados con la

función del ecosistema.

Entre las actividades soportadas por la financiación del CPS propuesta se encontraría la planificación, coordinación, colaboración y revisión de cumplimiento previo al envío¹, que permitirá a los miembros del Consejo:

- Cumplir los requisitos del Componente de Restauración seleccionado por el Consejo del Acta RESTORE;
- Cumplir los compromisos de la Actualización del Plan Integral (ver Apéndice 1); y
- Ocuparse de necesidades de planificación relacionadas para desarrollar FPL futuras.

Actividades permisibles

Específicamente, entre las categorías de actividades propuestas para aprobación por esta FPL de CPS se encontrarían las siguientes:

- Planificación y colaboración para desarrollar envíos y/u opciones previas al envío conceptuales para la próxima FPL. Las actividades de planificación deben ser razonables y estar directamente relacionadas con el desarrollo FPL del Componente de Restauración seleccionado por el Consejo, y podrían incluir:
 - Planificación y colaboración con otros miembros del Consejo para el envío de propuestas conjuntas/coordinadas;
 - Planificación intra e inter-estatal con diversas agencias y socios estatales y/o federales para desarrollar propuestas, incluidas las que requieren contribuciones de múltiples socios (por ej., con socios federales para realizar un proyecto en un estado);
 - Planificación entre miembros para desarrollar propuestas, incluidas las que requieren contribuciones de múltiples agencias (estatales y federales);
 - Reuniones técnicas/grupos de enfoque (por ej., con otras campañas regionales tales como, pero no limitadas a, Programas Nacionales de Estuario; Sistema Nacional de Reserva de Investigación Estuarina; Academias Nacionales de Ciencias, ONG centradas en el medioambiente; Programa de Investigación del Golfo; Grupo de trabajo de monitorización y evaluación del Consejo, etc.);
 - Actividades de compromiso público para desarrollar envíos de FPL (por ejemplo, compromiso de accionistas dirigido, reuniones y talleres públicos) para cubrir gastos tales como lugares, intermediarios invitados, ponentes, traductores, etc.²;

¹ Los fondos del CPS no cubren la preparación de documentación de cumplimiento medioambiental (por ej., documentación NEPA) ni permitir costes de aplicación. Dichas actividades son financiadas únicamente después de que el proyecto o programa se apruebe en una FPL, y después de que se otorgue una beca independiente o Acuerdo entre agencias.

² El público podrá incluir un amplio y diverso conjunto de accionistas, tales como Tribus, gobiernos federales, estatales y locales, empresas privadas, organizaciones académicas y no gubernamentales (ONG) y el público general.

- o Actividades relacionadas con procesos para respaldar el desarrollo de opciones de proyecto/programa (por ej., desarrollar estructuras de respaldo de decisiones a diversos niveles (por ej. proyectos, programas, cuencas), preparar materiales para actividades colaborativas, revisar y dirigir comentarios públicos sobre FPL futuras;
- o Estudio de proyecto, revisión/coordinación y compromiso de cumplimiento medioambiental, y asistencia técnica para potenciales proyectos FPL futuros (incluidos grupos de trabajo del Consejo); y
- o Colaboración y coordinación entre Consejo, NRDA, NFWF, además de entidades identificadas en el Acta RESTORE con roles en el Componente de Impacto de Derrame para respaldar el desarrollo de prioridades de restauración y/o desarrollo de proyectos y programas financiados/implementados colectivamente.
- Dotación de personal de planificación, colaboración, coordinación de cumplimiento medioambiental previo al envío, y cumplimiento de otros compromisos del Plan Integral;
- Preparación de proposiciones de acuerdo con las directrices de envío de FPL, incluida la entrada de propuestas en el Sistema de Administración de Ayuda a la Restauración y Concesiones del Consejo (RAAMS, por sus siglas en inglés);
- Actividades de evaluación para determinar el impacto de los proyectos/programas del Consejo e informar de la administración adaptativa para futuras decisiones sobre financiación. Las actividades deberían complementar el trabajo llevado a cabo mediante el Programa de Monitorización y Evaluación del Consejo, y podrían incluir:
 - o Diseño inmediato de una estructura y proceso de evaluación,
 - o Evaluaciones periódicas del impacto del proyecto/programa Cubeta 2 a diversas escalas, y
 - o Desarrollo de recomendaciones para gestión adaptativa.
- Respaldo financiero para mecanismos de alcance (impresión, mantenimiento de página web, y otras actividades similares);
- Gastos de viaje, razonable y directamente relacionados con el desarrollo del Componente de Restauración seleccionado por el Consejo, incluidas:
 - o Reuniones del Comité de Dirección/Consejo;
 - o Reuniones con agencias individuales miembro del Consejo y demás socios potenciales para desarrollar conceptos de proyecto;
 - o Reuniones para respaldar la planificación de proyectos/programas y la colaboración;
 - o Participación en grupos de trabajo del Consejo y grupos de trabajo y comités específicos de proyecto de FPL;
 - o Participación en formación, congresos y talleres para facilitar la colaboración general entre practicantes y científicos de restauración y maximizar el empleo de los expertos existentes; y
 - o Visitas a los lugares para respaldar el desarrollo de envíos de proyectos/programas

razonablemente viables para potencial financiación de FPL.

- Preparación y ejecución de acuerdos entre agencias, becas y otros asuntos relacionados exigidos por el Consejo antes de implementar el ámbito de trabajo cubierto por actividades específicas de proyecto entre agencias. Estos fondos de CPS no podrían utilizarse para llevar a cabo actividades posteriores a las concesiones, específicas de proyecto. Los costes correrían a cargo del propio proyecto.
- Los usos permisibles de la financiación del CPS no incluirían ingeniería, diseño, ni actividades de cumplimiento medioambiental más allá de la fase previa al envío (ver anterior nota al pie 1).

Con estos fondos, los miembros del Consejo tendrían los recursos necesarios para permitir un soporte más fuerte de actividades de colaboración, incluido:

- Colaborar a diversas escalas, entre ellas:
 - Escala de cuenca para secuenciar proyectos en alineación con la función del ecosistema, incluida la evaluación de aplicabilidad de corrientes de financiación de *Deepwater Horizon* y demás para maximizar la eficacia de las campañas de conservación;
 - Área geográfica de escala estatal y/o paisajística; y
 - Escala a nivel regional para planificación de restauración centrada en un recurso (por ej. ostras, aves) o estrategia (por ej. litorales con vida) específicos.
- Proporcionar oportunidades para facilitar la formación de asociaciones estratégicas y colaboración en innovadores proyectos, programas y enfoques de restauración de ecosistema, incluido:
 - Oportunidades de compromiso público que reflejan la riqueza y diversidad de las comunidades de la Costa del Golfo para asegurar una participación pública continuada en las campañas de restauración del Consejo;
 - Debates centrados en recursos y/o específicas de la geografía con accionistas y expertos técnicos; y
 - Anticipar la capacidad de conseguir, evaluar e informar sobre resultados a nivel de cuenca o regional (por ej., medidas, desarrollo de indicadores para alcanzar las metas y objetivos del Consejo)

Elementos de informe

Los miembros del Consejo que utilizan fondos del CPS según esta FPL proporcionarán información sobre el progreso de sus respectivas campañas. El objetivo principal de informar es promover una mayor colaboración y compartir las mejores prácticas/lecciones aprendidas. A tal fin, los siguientes elementos de informe de las concesiones de financiación de CPS incluirían:

- Informes escritos semi- anuales, financieros y de gastos, y resúmenes de progreso anuales,

enviados a través del RAAMS del Consejo, en cumplimiento de los requisitos federales de asistencia financiera (2 CFR parte 200). Los resúmenes de progreso anuales deberían incluir, según proceda:

- o Actividades de colaboración y socios,
- o Talleres/reuniones de accionistas y públicas celebradas,
- o Planificación relacionada con la FPL,
- o Lecciones aprendidas, y
- o Conceptos potenciales de proyecto/programa, que pueden incluir detalles como:
 - Cuencas, estuarios u otras áreas geográficas; y
 - Meta(s) y objetivo(s) del Consejo tratados
- Trabajos con el Personal del Consejo para poblar y actualizar, con regularidad, información sobre conceptos de proyecto/programa en la herramienta de mapeo interna del proyecto/programa en línea. El objetivo es facilitar la colaboración previa al envío entre miembros que puedan tener intereses preliminares en proyectos o programas similares.

Las actividades de CPS también se debatirán periódicamente en reuniones de la Comisión Directiva para promocionar la colaboración adicional y compartir las lecciones aprendidas. Durante estas reuniones, se anima a que los miembros del Consejo destaquen el progreso y los logros relacionados con este trabajo.

Cantidad de financiación propuesta

El Consejo propone permitir que cada uno de los 11 miembros del Consejo solicite **hasta** 500.000 \$ anuales durante un máximo de tres años y **hasta** 300.000 \$ anuales durante los dos años siguientes, lo que resulta en un total de hasta 23,1 millones de dólares, o el 1,44% del total de fondos disponible (sin incluir intereses) en el Componente de restauración seleccionado por el Consejo que respalda estas actividades, tal como se detalla en la Tabla 1 (a continuación).

Tabla 1. Financiación para los compromisos y actividades de Soporte de Planificación

Anual por miembro (máximo)	Tope del Consejo total anual	Total de máximo de inversión a 5 años basado en el tope anual	Porcentaje del total: Fondos de la Cubeta 2
500 \$ K durante 3 años	5,5 M/año durante 3 años	23,1 M \$	1,44%*
300 \$ K durante 2 años	3,3 M \$ durante 2 años		

*El 1,44% se calcula basándose en los fondos totales proporcionados por BP y otras partes responsables; no incluye interés. Por lo tanto, el porcentaje será inferior a lo largo del tiempo, a medida que devenga el interés.

El Consejo también propone revisar la eficacia de esta financiación en el cuarto año y considerar si se debe continuar el CPS tras el período de cinco años. Basándose en esta evaluación, el Consejo determinará si existe la necesidad de llevar a cabo concesiones de seguimiento para continuar este

trabajo. El momento de esta revisión durante el cuarto año pretende evitar un lapso en la financiación. Si la necesidad de financiación de CPS se prolonga más allá de cinco años, las futuras concesiones utilizarían el mismo proceso de modificación de FPL, que exige una notificación pública y un voto formal del Consejo.

Resumen

El Consejo juega un papel fundamental en ayudar a asegurar que los recursos naturales del Golfo son sostenibles y están disponibles para generaciones futuras. Los fondos de restauración del Golfo disponibles ahora y en el futuro representan una increíble oportunidad y responsabilidad para el Consejo y todos los accionistas de la región de la Costa del Golfo.

Durante los próximos meses y años, el Consejo centrará sus campañas en la colaboración –entre miembros y con otros socios de restauración- para aprovechar completamente los fondos disponibles. Por medio de la colaboración centralizada, el Consejo podrá facilitar una restauración holística, a gran escala y coordinada. La financiación de CPS propuesta en esta FPL borrador pretende permitir al Consejo cumplir más eficazmente estos compromisos fundamentales. El Consejo está deseando conocer las opiniones del público sobre esta proposición.

Apéndice 1. Compromisos de Plan Integral del Consejo.

Tema	Compromiso	Número de página
Desarrollo de Listas de Prioridades Financiadas	Emprender un enfoque holístico hacia la restauración	13, 14
	Continuar mejorando las Directrices de envío	17
	El Consejo adoptó el enfoque basado en cuencas/estuarios como un principio de planificación estratégica para desarrollo futuro de FPL	22
	Los ecosistemas saludables y sostenibles son esenciales para las comunidades costeras en desarrollo y flexibles	23
	Estimular las asociaciones y el respaldo financiero y técnico adicional público y privado para maximizar resultados e impactos	23
	Identificar y aprovechar nuevas fuentes de financiación para respaldar trabajo de restauración actual y futuro, explorando financiación de conservación creativa	25
	El Consejo redefinirá sus procesos para considerar las entradas públicas en los borradores de FPL antes de terminar con los cambios de la FPL definitiva	25
	La evaluación y selección de proyectos será llevada a cabo de la manera más abierta posible	25
	Actualizará y mejorará el proceso de aplicación de BAS a las propuestas de FPL, incluido explorar el uso de uno o más paneles de revisión científica	27
Colaboración y coordinación	Patrocina y participa en reuniones y talleres en 2017 y 2018	17
	Facilita compromisos significativos con diversos accionistas	17
	Maximiza los resultados aprovechando fondos y experiencia	17
	La coordinación y colaboración entre miembros y nuestros socios de restauración es crítica para el éxito de la restauración del Golfo	24
	Coordinar campañas normativas a través de la membresía del Consejo	26
Ciencia	Las decisiones tomadas según la FPL se basarán en la mejor ciencia disponible	6, 17, 27
	El Consejo reconoce la importancia de medir los resultados y los impactos para conseguir resultados tangibles y asegurar que los fondos se invierten de manera significativa	27